

Auto Sustanciación No. 615
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Radicado: 2019-00081
Demandante: ANAIS HERNANDEZ GALINDO
Demandado: MAICOL DANIEL RUIZ HERNANDEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL, La Dorada, Caldas, 4 de agosto de 2022. Se deja constancia que el Asistente Social adscrito a los juzgados de Familia de esta localidad, el día 3 de agosto de 2022 a través del correo institucional da cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto No. 505 del 28 de junio de 2022, en el sentido de allegar la información requerida en el artículo 226 del CGP. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De lo aportado por el Asistente Social adscrito a los juzgados de Familia de esta localidad, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante a folios 110 y siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No.117 del 10 de agosto de 2022  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria</p>

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz María Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ab50d96b7083be9074ed95daab2ce90d4759bfeb6a7200cc517d5203c2acc4**

Documento generado en 09/08/2022 05:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>